

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO (EPD) EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO TRIBUTARIO DE LOS GRADOS EN FINANZAS Y CONTABILIDAD Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

JESÚS RAMOS PRIETO
MONTSERRAT HERMOSÍN ÁLVAREZ

*Departamento de Derecho Público
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Pablo de Olavide*

Contacto:
Jesús Ramos Prieto
jrampri@upo.es

RESUMEN

En este trabajo se realiza una descripción general del sistema de enseñanza y de evaluación puesto en práctica durante los dos últimos cursos académicos en las asignaturas vinculadas al ámbito del Derecho Tributario impartidas en los nuevos estudios de Grado en Finanzas y Contabilidad (1.º curso) y en Administración y Dirección de Empresas (2.º curso). Tras una explicación de la metodología adoptada por el equipo docente encargado del diseño y puesta en marcha de estas asignaturas se incluye asimismo un breve análisis de los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, así como una valoración general de los aspectos positivos y negativos la experiencia.

1. EL DERECHO TRIBUTARIO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1.1. Planteamiento general

De conformidad con los artículos 9 y 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (parcialmente modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), el grado se concibe como una *formación general*, en una o varias disciplinas, que se orienta hacia la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Los planes de estudios conducentes a la obtención de este tipo de título de primer nivel se componen de 240 créditos europeos (ECTS), a razón de 60 créditos europeos por curso o, lo que es lo mismo, 30 créditos por semestre. Cada Universidad propondrá la adscripción del correspondiente título a una de las cinco grandes ramas de conocimiento que menciona la citada disposición reglamentaria (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

En coherencia con esa vocación generalista y, en su caso, multidisciplinar, la UPO ha incluido asignaturas jurídicas y, más concretamente, de Derecho Tributario, en los planes de estudio de algunas titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Grado en Finanzas y Contabilidad.- Las asignaturas *Derecho Tributario* (obligatoria, 6 créditos, 1.º curso, 2.º semestre) y *Derecho Mercantil y Fiscal del Seguro* (optativa, 6 créditos, 4.º curso, 2.º semestre) integran, junto con Derecho Bancario y Bursátil (optativa, 6 créditos, 4.º curso, 1.º semestre), un módulo denominado “Análisis del entorno jurídico” (18 créditos).
- Grado en Administración y Dirección de Empresas.- En él figura la asignatura *Derecho Tributario de la Empresa* (obligatoria, 6 créditos, 2.º curso, 1.º semestre), que forma parte del módulo “Análisis del entorno económico y jurídico” (24 créditos) junto con otras tres asignaturas de corte económico.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.- Dentro del módulo de optativas se ha incluido la asignatura *Régimen tributario de la empresa* (6 créditos, 4.º curso).

1.2. *El Derecho Tributario en los Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales*

¿Para qué sirve cursar asignaturas de Derecho en enseñanzas de una Facultad de Ciencias Empresariales? ¿Qué deben saber y saber hacer este tipo de estudiantes cuando pensamos en los contenidos y habilidades propios de nuestra materia? Esta es la primera cuestión que hubo que plantearse con detenimiento y que debe trasladarse a los alumnos al inicio del curso.

La premisa de partida resulta obvia: estas asignaturas no tienen como destinatarios a futuros juristas, a personas que vayan a desempeñar profesiones jurídicas en cualquiera de sus múltiples variantes. Los objetivos de aprendizaje son distintos y, por tanto, conviene tener presente en todo momento que se intenta completar con una visión general de aspectos sectoriales del Derecho la formación de quienes van a ejercer su actividad profesional en ámbitos tan diversos como la gestión de empresas y otras organizaciones públicas y privadas, la contabilidad, las finanzas, la banca y los seguros o la gestión de los recursos humanos en el ámbito de la empresa, entre otros.

Ello no supone, en modo alguno, una minusvaloración de los alumnos de estas titulaciones. No se piensa en rebajar sin más bajar los niveles de exigencia respecto a alumnos de grados de contenido jurídico, sino más bien en orientar debidamente la materia en función de contenidos y perspectivas que puedan ser de su interés.

Esta tarea fue una de las más importantes que hubo que abordar en la elaboración de los nuevos planes de estudio, donde se requirió una reflexión acerca de cuál ha de ser la aportación de materias jurídicas como el Derecho Tributario al perfil o perfiles profesionales contemplados en otros estudios de grado distintos del Derecho. Para ello, fue preciso identificar, dentro de listado de competencias generales y específicas que deben adquirir los estudiantes, cuáles deben vincularse al aprendizaje de esta materia.

Por fortuna, este aspecto quedó bastante definido en las memorias elaboradas para la verificación de los títulos oficiales de grado por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA). En ellas se han identificado las competencias específicas que el estudiante debe asumir en los diferentes módulos de aprendizaje, así como aquellas competencias genéricas de la titulación (sistémicas, personales e instrumentales) que van a desarrollarse en los mismos. Sirvan de ejemplo dos módulos de contenido jurídico-tributario incluidos en dos de los citados grados de la UPO.

Módulo Análisis del entorno jurídico (18 ECTS)		
Derecho Tributario (6 ECTS obligatorios)	Derecho Bancario y Bursátil (6 ECTS optativos)	Derecho Mercantil y Fiscal del Seguro (6 ECTS optativos)
<p>Competencias específicas del módulo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y saber aplicar las fuentes jurídicas, principalmente las legales y jurisprudenciales. 2. Conocer las nociones fundamentales del Derecho Tributario y el sistema tributario español. Comprender los Impuestos sobre Renta de las Personas Físicas, Sociedades y Valor Añadido y otras figuras impositivas relacionadas con la tributación empresarial. 3. Conocer la legislación, contratación y garantías bancarias. Entender el régimen jurídico del mercado de valores. Saber qué son los valores negociables, los contratos y las operaciones del mercado de valores. 4. Entender el concepto de contratos, sus elementos integrantes y las clases de seguros. Conocer la normativa reguladora y los operadores en el mercado del seguro, así como la fiscalidad de estos productos. 		

CUADRO 1. Módulo de asignaturas jurídicas del Grado en Finanzas y Contabilidad

Módulo Análisis del entorno económico y jurídico (24 ECTS)			
Economía Internacional (6 ECTS obligatorios)	Economía Aplicada (6 ECTS obligatorios)	Economía del Comportamiento (6 ECTS optativos)	Derecho Tributario de la Empresa (6 ECTS obligatorios)
<p>Competencias específicas del módulo conectadas con el Derecho Tributario: Comprender las nociones fundamentales del Derecho Tributario y del sistema tributario.</p>			

CUADRO 2. Módulo de asignaturas jurídicas del Grado en Administración y Dirección de Empresas

La selección de los contenidos que deben aprender los estudiantes de un perfil no jurídico se presenta como una segunda cuestión, estrechamente ligada a la anterior, pues debe efectuarse igualmente teniendo en cuenta los condicionantes arriba comentados.

Además, no puede olvidarse que para configurar las asignaturas de acuerdo con el sistema de créditos europeos ha sido preciso afinar en la delimitación de su contenido, con el fin de evitar que el estudiante se limite a adquirir únicamente conocimientos y no adquiera otro tipo de habilidades y destrezas. Para respetar esta pauta ha sido preciso aligerar el alto volumen de información típico de los programas tradicionales, que en muchas ocasiones los estudiantes se limitaban a memorizar, sin una reflexión crítica ni una verdadera asimilación de los conceptos e instituciones más relevantes, a los solos efectos superar el trámite de evaluación mediante los exámenes.

En definitiva, se pretende que el alumno adquiera una visión general de la materia que le permita, si lo estima oportuno o necesario en el futuro, una ulterior profundización, vía master u otra formación de postgrado. En este sentido, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) apuesta de modo decidido por el aprendizaje a lo largo de la vida, esquema donde la educación superior se concibe como una etapa fundamental, no una meta, que debe sentar unas bases sólidas para continuar el proceso formativo. Tras esta elección subyace el tránsito de una concepción de los estudios superiores como una ocupación de pocos años que debe servir para trabajar toda la vida a otra que propugna estudiar de manera continuada para poder trabajar en mejores condiciones.

De nuevo acudimos a las memorias de dos títulos de grado de la UPO (Finanzas y Contabilidad y Administración y Dirección de Empresas), donde se han seleccionado los contenidos siguientes para las asignaturas de Derecho Tributario.

<p>Grado en Finanzas y Contabilidad Módulo Análisis del entorno jurídico (18 ECTS)</p>
<p>Nociones fundamentales del Derecho Tributario. El sistema tributario español. Los Impuestos sobre Renta de las Personas Físicas, Sociedades y Valor Añadido. Régimen fiscal del contrato de seguro.</p>
<p>Grado en Administración y Dirección de Empresas Módulo Análisis del entorno económico y jurídico (24 ECTS)</p>
<p>Nociones fundamentales del Derecho Tributario. Estructura del sistema tributario español. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre Sociedades. Impuesto sobre el Valor Añadido. Otras figuras impositivas relacionadas con la tributación empresarial.</p>

CUADRO 3. Contenidos de Derecho Tributario en los nuevos Grados

2. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA. DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO (EPD)

2.1. Esquema general

Pese a su diversa denominación, las asignaturas Derecho Tributario y Derecho Tributario de la empresa de los nuevos grados en Finanzas y Contabilidad y en Administración y Dirección de Empresas (2.º curso) tienen una carga de créditos (6 ECTS), un contenido y un enfoque idénticos.

De acuerdo con el marco general de ordenación académica de los nuevos grados definido institucionalmente por la UPO, sobre la base del acervo previamente adquirido a través de las experiencias piloto de implantación del sistema de créditos europeos puestas en marcha desde el curso 2004-2005, la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje se estructura en tres ámbitos de actividad docente o de trabajo del estudiante en contacto con el profesor: enseñanzas básicas (EB), enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y actividades dirigidas (AD). Cada uno de ellos asume, como es lógico, un cometido funcional específico, sobre todo desde el punto de vista de las competencias que se pretenden potenciar. Sobre estas bases se han identificado seis tipos de asignaturas (A1, A2, B1, B2, C1 y C2), que combinan algunos o todos de los distintos tipos de actividades descritas y los diversos tamaños de grupos de estudiantes adecuados para cada una de ellas.

La catalogación de una asignatura en cualquiera de esas modalidades, que es un dato que viene dado externamente por el Decanato, resulta determinante de las metodologías de enseñanza y de evaluación a seguir. En nuestro caso, las asignaturas de Derecho Tributario que comentamos han sido consideradas como tipo B1, lo que implica que las enseñanzas del profesor se distribuyen en un 60% de EB y un 40% de EPD. Esta fórmula intermedia, que no contempla la realización de actividades dirigidas, se traduce en el plano organizativo en 18 sesiones de EB por línea (60 estudiantes) y 12 sesiones de EPD para cada uno de los tres grupos de 20 estudiantes como máximo, todas ellas con duración de 1 hora y 30 minutos.

Distribución del trabajo del estudiante con presencia del profesor			
	Enseñanzas Básicas	Enseñanzas prácticas y de desarrollo	Actividades dirigidas (seminarios)
Nº de grupos por línea	1	3	0
Nº de sesiones	16	12	0
Duración sesiones	1 h. 30 min.	1 h. 30 min.	0 h.
Nº de horas	24 horas	18 horas	0 horas

CUADRO 4. Actividades con presencia del profesor

En el siguiente cuadro se resumen las sesiones –tanto de enseñanzas básicas como de enseñanzas prácticas– dedicadas a cada unidad temática de nuestra asignatura.

Clases y actividades correspondientes a cada unidad temática		
Unidad temática	Enseñanzas básicas	Enseñanzas prácticas y de desarrollo
Presentación Explicación guía didáctica	1 sesión	
Unidad temática 1 <i>Los tributos</i>	2 sesiones	1 sesión
Unidad temática 2 <i>IRPF (I)</i>	1 sesión	1 sesión
Unidad temática 3 <i>IRPF (II)</i>	6 sesiones	5 sesiones
Unidad temática 4 <i>IRPF (III)</i>	3 sesiones	2 sesiones
Unidad temática 5 <i>IS</i>	3 sesiones	2 sesiones
Unidad temática 6 <i>IVA</i>	2 sesiones	1 sesión
Total	16 sesiones	12 sesiones

CUADRO 5. Distribución de actividades por unidades temáticas

En las enseñanzas básicas se realiza un planteamiento general de las unidades temáticas, así como una revisión conjunta entre profesor y estudiantes de los contenidos fundamentales. Los alumnos no tienen que tomar notas o apuntes, pues disponen por adelantado de todos los materiales (en formato PowerPoint o pdf) correspondientes a cada tema a través del aula virtual WebCT. El profesor repasa con ellos los contenidos esenciales a partir de situaciones reales que plantea el sistema fiscal en la práctica (por ejemplo, rentas obtenidas por un trabajador en su empresa, particular que invierte su dinero en diversos productos financieros, etc.). En definitiva, se trata de una docencia más tradicional, sin perjuicio de que incentive una participación activa del alumnado lo más amplia posible.

2.2. Orientaciones seguidas respecto de las enseñanzas prácticas y de desarrollo

El elemento más innovador del modelo implantado reside en la concepción de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). Esta forma de enseñanza cuenta con la gran ventaja de que permite a los profesores llevar a cabo un seguimiento más personalizado del alumnado, que se distribuye en grupos reducidos de en torno a 15-20 personas. Tienen por objeto el desarrollo de casos prácticos y la resolución de problemas, situaciones y casos estructurados, el complemento de contenidos desarrollados en las enseñanzas básicas, la realización de exposiciones de los estudiantes y, en general, todas las actividades que contribuyan a una evaluación continua de los estudiantes. Van encaminadas tanto a reforzar las competencias específicas del módulo como a propiciar la adquisición de las competencias instrumentales, personales y sistémicas de la titulación

A la vista de esta configuración, hemos optado por diseñarlas como *sesiones de trabajo en el aula*, donde los alumnos han de abordar aquellos aspectos del temario que, por su complejidad, interés o trascendencia práctica, requieren un examen más pormenorizado. A tal fin se propone la resolución de una serie de supuestos prácticos en los términos siguientes:

- Desde que comienzan a cursar la asignatura los estudiantes disponen, tanto en la guía docente como en el aula virtual WebCT, de un calendario donde aparecen planificadas con detalle las 12 sesiones de EPD a que deben asistir (fecha, aspecto sobre el que versan, materiales que hay que manejar para su preparación e indicación de si trata de una tarea individual o en grupo).
- En cada sesión de EPD se les plantea un supuesto práctico complejo sobre una cuestión previamente desarrollada o apuntada en las clases de EB. Por ejemplo, la identificación de las distintas categorías tributarias (impuestos, tasas y contribuciones especiales), los rendimientos del trabajo y del capital en el IRPF, el cálculo de la cuota tributaria en dicho tributo o la cuantificación de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades.
- Con carácter previo a cada sesión de EPD se indica a los alumnos qué apartados de las EB deberían repasar y se ponen a su disposición en el aula virtual otros materiales específicos (contenidos adicionales y, en su caso, supuestos prácticos resueltos similares a aquellos que se van a tener que afrontar).
- En algunas sesiones de EPD los estudiantes trabajan individualmente, si bien en la mayoría de ellas son divididos en pequeños grupos de 2-3 alumnos.
- Al inicio de cada clase, el profesor les entrega copia de un supuesto práctico que los estudiantes deben solucionar con apoyo en la normativa vigente y los demás materiales proporcionados. Durante la misma, el profesor resolverá las posibles dudas que se planteen e irá haciendo un seguimiento del trabajo desarrollado por los diferentes grupos.
- El supuesto con las soluciones correctas se pondrá a disposición de los estudiantes a través del aula virtual una vez que haya sido pasado a todos los grupos.
- En los días de clase en que esté prevista la realización de este tipo de actividades será requisito imprescindible la asistencia personal del estudiante. Sólo se le permitirá una recuperación cuando pueda aducir algún motivo debidamente justificado.
- Cada tres o cuatro prácticas el profesor irá publicando los resultados obtenidos por los estudiantes, abriéndose un proceso de consulta y resolución de dudas.

3. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

La adaptación de la docencia universitaria al sistema europeo de créditos, pilar estructural del EEES, ha traído consigo una diversificación de la evaluación, mediante la combinación de técnicas que permitan valorar en su conjunto la adquisición de competencias que no se pueden contrastar a través de un examen tradicional. El sistema de evaluación que se adopte en una asignatura tiene que mantener una coherencia con las actividades formativas realizadas en ella, en el sentido de que la calificación final se distribuya entre las diferentes actividades en proporción a su peso relativo en la programación docente. O, dicho con otras palabras, la exigencia de un esfuerzo más continuado del estudiante a lo largo del semestre lleva consigo como corolario el reparto proporcional de la calificación de la asignatura en bloques, según las competencias correspondientes a las EB y a las EPD, respectivamente.

Las EB representan un 60% (hasta 6 puntos) de la calificación final del estudiante en las asignaturas de Derecho Tributario, siendo necesaria la obtención de un mínimo de 2,4 puntos para poder superar la materia si es compensada con un buen resultado en las EPD. Son evaluadas mediante un examen escrito al final del semestre, compuesto de dos partes. En primer lugar, diversas preguntas breves de contenido teórico. Y en segundo término, un test teórico-práctico, con respuestas cerradas (tres opciones, una sola correcta) para cuyo resolución se permite a los estudiantes que utilicen todos los materiales que tengan por convenientes. Como dato interesante destacamos la desaparición de las convocatorias de septiembre y diciembre en los grados, pues en la UPO las pruebas de recuperación están programadas durante el mes de julio.

Por lo que respecta a las EPD, el sistema que hemos implementado presenta, en síntesis, las características siguientes:

- Estas enseñanzas tienen un peso del 40% (hasta 4 puntos) de la calificación final del estudiante, siendo necesaria la obtención de un mínimo de 1,5 puntos para poder superar la asignatura si es compensada con un buen resultado en las EB.
- Se procede a una evaluación continua de las prácticas seguidas por los estudiantes durante el semestre. En la medida en que el alumno va a desarrollar un trabajo personal y prolongado, se pretende valorar su dedicación y resultados, medidos en términos de adquisición de competencias.
- Cada práctica realizada en una sesión de EPD, individualmente o en grupo, es evaluada con una calificación máxima de 4 puntos.
- La calificación final de las EPD resulta de una media de las 12 actividades, teniendo en cuenta que las no realizadas computarán como 0. No obstante, para elaborar esa calificación media se descartan las dos notas parciales más bajas.

4. RESULTADOS Y VALORACIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

Esta primera toma de contacto con la docencia en grados no jurídicos ha sido bastante satisfactoria, pese a que ha requerido un notable esfuerzo de replanteamiento de la metodología docente, el diseño continuado de nuevas actividades y la elaboración de materiales por parte del equipo docente implicado.

Por otro lado, los datos resultantes de los cuestionarios para la evaluación de la actividad docente por el alumnado (que consta de 23 ítems), realizados a final del curso 2009/2010 en el Grado en Finanzas y Contabilidad, ponen de relieve que el grado de

satisfacción de los estudiantes es bastante elevado. En las tres líneas las valoraciones se sitúan siempre por encima de las medias del curso y la titulación, de una parte, y de las medias de la Universidad, el Centro, el Departamento y el Área, de otra parte. Así se desprende de los datos que recogemos en los cuadros siguientes.

	Datos de la línea 1 D.º Tributario	Media del curso	Datos de la línea 2 D.º Tributario	Media del curso	Datos de la línea 3 D.º Tributario	Media del curso	Media de la titulación
Item 22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, individual, grupo) han contribuido a alcanzar objetivos de la asignatura	4,18	4,00	4,32	4,00	4,61	4,00	3,99
Item 23. Satisfacción con la labor docente de este/a profesor/a	4,66	4,12	4,58	4,12	4,78	4,00	4,13
Media de los 23 items del cuestionario. Satisfacción global de los estudiantes	4,37	4,11	4,54	4,11	4,67	4,00	4,11

CUADRO 6. Datos sobre satisfacción de los estudiantes en la asignatura Derecho Tributario
Análisis en el ámbito del Grado Finanzas y Contabilidad. Curso 2009-2010*

*Las valoraciones son de 0 a 5

	Datos de la línea 1 D.º Tributario	Datos de la línea 2 D.º Tributario	Datos de la línea 3 D.º Tributario	Media del Área	Media del Departamento	Media del Centro	Media de la Universidad
Media de los 23 items del cuestionario. Satisfacción global de los estudiantes	4,37	4,54	4,67	4,35	4,05	3,95	3,99

CUADRO 7. Datos sobre satisfacción de los estudiantes en la asignatura Derecho Tributario
Análisis en el ámbito de la Universidad. Curso 2009-2010*

*Las valoraciones son de 0 a 5

Al iniciar las clases en 1.º del grado en Finanzas y Contabilidad percibimos que el alumnado parecía adolecer de escasa motivación, tal vez porque los resultados de otras asignaturas durante el primer semestre habían sido muy decepcionantes. Sin embargo, la dinámica de trabajo de las EPD, realizadas con frecuencia semanal a partir de la cuarta semana del semestre, posibilitó que poco a poco se fuera enganchando a la asignatura un grupo mayoritario de estudiantes.

En la línea 1 de los 61 alumnos matriculados, 44 (72,13% del total) obtuvieron una calificación en las EPD superior al mínimo de 1,5 puntos; y hasta 28 estudiantes (45,9%, casi

la mitad) tuvieron una nota media superior a 2,5 puntos. En la línea 2, de los 65 alumnos matriculados, 49 (un 75,3% del total) obtuvieron una calificación en las EPD superior al mínimo de 1,5 puntos; y hasta 36 estudiantes (55,3%, más de la mitad) tuvieron una nota media superior a 2,5 puntos. Por último, en la línea 3 de los 39 alumnos matriculados, 27 (69,23% del total) obtuvieron una calificación en las EPD superior al mínimo de 1,5 puntos; y hasta 20 (50,28%, la mitad) tuvieron una nota media superior a 2,5 puntos. “Esto es como una historieta semanal, donde vemos problemas fiscales de la gente de la calle...” nos manifestaron varios alumnos al final del curso.

No obstante, los resultados de la evaluación final de las EB fueron menos positivos de lo que esperábamos a la vista de las EPD. Tras las dos convocatorias de examen (junio y julio), los resultados globales han sido los siguientes: en la línea 1 sólo 32 estudiantes (52,45%) han superado la asignatura, de los cuales siete han adquirido la calificación de notable; en la línea 2 sólo 38 estudiantes (58,4%) han superado la asignatura, de los cuales únicamente seis han obtenido la calificación de notable y un estudiante ha alcanzado el sobresaliente; en la línea 3 sólo 21 estudiantes (51,7%) han superado la asignatura, de los cuales cinco han adquirido la calificación de notable y un estudiante ha alcanzado el sobresaliente.

	Línea 1	Línea 2	Línea 3
Nº de Alumnos matriculados	61	65	39
Alumnos con calificación > 1,5 puntos en EPD	44 (72,13%)	49 (75,3%)	27 (69,23%)
Alumnos con calificación > 2,5 puntos en EPD	28 (45,9%)	36 (55,3%)	20 (50,28%)
Alumnos que han superado la asignatura	32 (52,45%)	38 (58,4%)	21 (51,7%)

CUADRO 8. Resultados de la asignatura Derecho Tributario
Grado en Finanzas y Contabilidad. Curso 2009/2010

En cambio, los resultados han sido bastante mejores en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, en el que hemos impartido la asignatura Derecho Tributario de la empresa durante el primer semestre del curso 2010-2011. En la línea 1, de los 53 alumnos matriculados 49 (un 92,45% del total) obtuvieron una calificación en las EPD superior al mínimo de 1,5 puntos; y hasta 44 estudiantes (83,01%, más de la mitad) tuvieron una nota media superior a 2,5 puntos. En la línea 2, de los 55 alumnos matriculados 51 (92,72% del total) obtuvieron una calificación en las EPD superior al mínimo de 1,5 puntos; y hasta 48 estudiantes (87,27%) tuvieron una nota media superior a 2,5 puntos.

Los resultados de la evaluación final de las EB también ha sido más positivos en el Grado en ADE. Tras la primera convocatoria de febrero, en la línea 1 un total de 32 estudiantes (60,37%) han superado la asignatura, de los cuales 13 han obtenido la calificación de notable, dos de sobresaliente y un alumno ha recibido una matrícula de honor. En la línea 2 29 estudiantes (52,72%) han superado la asignatura, de los cuales únicamente 9 han obtenido la calificación de notable y un estudiante ha alcanzado la matrícula de honor.

	Línea 1	Línea 2
Nº de Alumnos matriculados	53	55
Alumnos con calificación > 1,5 puntos en EPD	49 (92,45%)	51 (92,72%)
Alumnos con calificación > 2,5 puntos en EPD	44 (83,01%)	48 (87,27%)
Alumnos que han superado la asignatura	32 (60,37%)	29 (52,72%)

CUADRO 9. Resultados de la asignatura Derecho Tributario de la empresa Grado en Administración y Dirección de Empresas. Curso 2010/2011

Sin duda, estos datos deben animar a nuestro equipo docente a buscar fórmulas de mejora de cara a los próximos cursos académicos. Los principales reajustes que tenemos previsto introducir en el modelo son los siguientes:

- Mayor implicación de los estudiantes en la elaboración de materiales utilizados como soporte de las EB (mapas conceptuales, glosarios, guiones, exposiciones, etc.)
- Preparación de unas breves orientaciones generales sobre los objetivos y el funcionamiento de las EPD, con el fin evitar las dudas planteadas por muchos alumnos.
- Insistencia para que los estudiantes tomen conciencia de la necesidad de realizar un trabajo previo, de lectura y comprensión de materiales, antes de las sesiones de EPD.
- Mayor afinación en los contenidos de la asignatura que deben ser aprendidos por los estudiantes, pues a pesar del importante esfuerzo de síntesis ya realizado sigue siendo una delimitación más precisa.